



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A. 7.

DISPOSICIÓN Nº

**2558**

BUENOS AIRES, **15 MAR. 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-015305-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MICROFAR S.A., solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal DESKIN / DEXPANTENOL Forma farmacéutica y concentración: CREMA, DEXPANTENOL 50 g - 100 g, aprobado por Disposición autorizante Nº 6154/12 y Certificado Nº 56.898.

Que lo solicitado se encuadra dentro del alcance de la Disposición Nº: 857/89 de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

VP

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2558

Que a fojas 51 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma MICROFAR S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada DESKIN / DEXPANTENOL Forma farmacéutica y concentración: CREMA, DEXPANTENOL 50 g - 100 g, a cambiar el nombre según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado N° 56.898 en los términos de la Disposición ANMAT N° 6077/97.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **2558**

Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido,  
archívese.


Expediente Nº 1-0047-0000-015305-15-1

DISPOSICIÓN Nº

**2558**

Jfs

*Bo*

  
**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

*VP*

*Z*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **2558** a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal N° 56.898, y de acuerdo a lo solicitado por MICROFAR S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre / Genérico/s: DESKIN / DEXPANTENOL Forma farmacéutica y concentración: CREMA, DEXPANTENOL 50 g – 100 g.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal N° 6154/12.

Tramitado por Expediente N°1-47-0000-014859-11-0.

DATO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Nombre	DESKIN.-	RESTAURINOL.-

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM

UP  
[Handwritten signatures]



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

a MICROFAR S.A., titular del Certificado de Autorización N° 56.898 en la  
Ciudad de Buenos Aires, a los días ....., del mes de  
...**15 MAR 2016**.....

Expediente N° 1-0047-0000-015305-15-1

DISPOSICIÓN N°

**2558**

Jfs

*Jfs*

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

VP